

Tabla de reconocimiento de créditos entre el plan de estudios de la Diplomatura en Educación Social de la UNED (plan 2000) y el plan de estudios del Grado en Educación Social

Según lo dispuesto en el art. 6.1 del RD 1393/2007, la Universidad Nacional de Educación a Distancia aprueba en Consejo de Gobierno celebrado el 24 de junio de 2008 su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos para la adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios de título de Grado. En este contexto, las normas que en este momento se aprueban abordan el reconocimiento de créditos en el caso de expedientes procedentes de las enseñanzas de los títulos antiguos de la UNED relevados por los Grados, contemplando siempre la posición más favorable para el alumno.

Sólo serán objeto de este proceso de reconocimiento los créditos previamente cursados en las enseñanzas del título de la UNED al que da relevo el Grado al que solicita admisión el alumno, o previamente convalidados en el momento de la admisión en el título de la UNED.

A efectos de la consideración del valor del crédito como unidad de medida, en el caso de la UNED, teniendo en cuenta su metodología y la extensión y profundidad de sus enseñanzas, podría entenderse que el crédito de los planes actuales equivale a 25 horas de trabajo del alumno y, por tanto, sería equiparable al valor del crédito ECTS en los nuevos Grados.

De acuerdo a esta normativa aprobada en Consejo de Gobierno del 24 de junio de 2008, esta Facultad establece los siguientes criterios para proceder al reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social al Grado en Educación Social para nuestros estudiantes:

- el valor de un crédito de la Diplomatura equivale al valor de un ECTS.
- Los créditos sobrantes en la adaptación de asignaturas de mayor a menor carga crediticia, compensarán los créditos carentes de menor a mayor carga.
- Una vez realizada la adaptación, si aún sobraran créditos, estos serán incorporados al expediente académico del estudiante, y, en consecuencia, al Suplemento Europeo al Título, como créditos transferidos.

Atendiendo todos estos criterios, la tabla de equivalencia para el reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social impartida por esta Facultad de Educación al título de Grado en Educación Social será la siguiente:

Tabla de equivalencia para el reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social impartida por esta Facultad de Educación al título de Grado en Educación Social			
Diplomatura en Educación Social		Grado en Educación Social	
Asignatura	Crédito	Asignatura	ECTS
		Formación Básica	
Psicología del desarrollo	10	Psicología del desarrollo	6 + 4 optativos*
Comunicación educativa y cultura popular	5	Comunicación y educación	6
Sociología y antropología social	5	Sociedad del conocimiento, tecnología y educación	6
Educación permanente	10	Derechos humanos y educación	6 + 4 optativos*
-	-	Estadística aplicada a la educación	6
Teoría de la educación	5	Teoría de la educación	6
-	-	Historia de la educación	6
-	-	Pedagogía diferencial	6
-	-	Bases del aprendizaje y educación	6
Didáctica General	10	Didáctica general	6 + 4 optativos*
		Asignaturas Específicas	

Tabla de equivalencia para el reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social impartida por esta Facultad de Educación al título de Grado en Educación Social

Diseño de programas de desarrollo social y cultural	5	Diseño de programas de desarrollo social y cultural	6
Pedagogía social	5	Pedagogía social	6
-	-	Diagnóstico en educación social	6
Génesis y situación de la educación social	5	Génesis y situación de la educación social en Europa	6
Pedagogía de la diversidad	5	Diversidad e igualdad en educación	6
Programas de animación sociocultural	10	Animación sociocultural	6 + 4 optativos*
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	5	Medios, tecnología y recursos para la intervención socioeducativa	6
Teorías e instituciones contemporáneas de la educación	5	Corrientes e instituciones contemporáneas de la educación	6
Métodos de investigación en educación social	5	Métodos de investigación en educación social	6
Intervención educativa sobre problemas fundamentales de desadaptación	10	Discapacidad y contextos de intervención	6

Tabla de equivalencia para el reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social impartida por esta Facultad de Educación al título de Grado en Educación Social

social			
Orientación familiar	5	Mediación y orientación familiar	6
-	-	Educación ambiental	6
-	-	Política comparada de la educación social	6
Intervención educativa sobre problemas fundamentales de desadaptación social	10	Intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social	6
-	-	Asesoramiento y consulta en educación social	6
Educación para la salud	5	Educación para la salud	6
Evaluación de agentes y ámbitos de intervención socioeducativa	5	Evaluación de la intervención socioeducativa: agentes, ámbitos y proyectos	6
-	-	Deontología profesional	6
Psicología social y de las organizaciones	10	Organización y gestión de instituciones y programas de	6 + 4 optativos*

Tabla de equivalencia para el reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social impartida por esta Facultad de Educación al título de Grado en Educación Social

		intervención socioeducativa	
Evaluación de programas en Educación social	5	Evaluación de programas e Instituciones de educación social	6
Prácticum I	15	Prácticas profesionales I Prácticas profesionales II	6 6
Prácticum II	20	Prácticas profesionales III Prácticas profesionales IV Prácticas profesionales V	6 6 6
-	-	Trabajo final de grado	6
		Asignaturas optativas	
-	-	Educación, economía y desarrollo	6
Educación de personas adultas o Educación de personas mayores o Currículo y organización de instituciones para la educación de personas adultas	5 5 5	Educación de personas adultas y mayores	6

Tabla de equivalencia para el reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social impartida por esta Facultad de Educación al título de Grado en Educación Social

-	-	Investigación-acción y sistematización de prácticas en educación social	6
-	-	El educador social en contextos sociolaborales	6
-	-	Estrategias didácticas en contextos desfavorecidos	6
Educación y trabajo de la mujer	5	Construcción sociocultural de género	6
-	-	Social justice and education	6
-	-	Infancia, adolescencia y juventud en dificultad social	6
-	-	Historia de la educación no formal e informal	6
-	-	Educación vial	6
Orientación comunitaria	5	Orientación comunitaria	6
-	-	Formación y desarrollo profesional del educador social	6
-	-	Didácticas	6

Tabla de equivalencia para el reconocimiento de créditos para la adaptación de la Diplomatura de Educación Social impartida por esta Facultad de Educación al título de Grado en Educación Social			
		específicas en contextos no formales	

* En el caso de las asignaturas de origen de 10 créditos, los 4 créditos restantes se reconocerán por una asignatura siempre que se sumen a otros 4 restantes de otra asignatura. Si hay 3 asignaturas de origen de 10 créditos, con 4 créditos sobrantes, se reconocerán 2 asignaturas optativas.

Normas complementarias para el reconocimiento de créditos en la adaptación de expedientes académicos entre estos planes de estudios

1.- Los créditos de libre configuración reconocidos originalmente por actividades de extensión universitaria, culturales, innovación o de representación serán reconocidos en el Grado en que se ingresa, a razón de 2 créditos actuales por 1 ECTS (hasta un máximo de 6 créditos ECTS), por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del crédito europeo.

2.- Los créditos cursados por el estudiante (incluyendo créditos de libre configuración cursados) en las enseñanzas de Licenciatura, Diplomatura o Ingenierías de la UNED, que no resultaran reconocidos, a través de las asignaciones de la tabla, podrán ser reconocidos a través de:

- a) el cupo de hasta un máximo de 6 créditos académicos a reconocer por actividades diversas contempladas en el artículo 14.8 del RD 1393/2007,
- b) los créditos optativos del Grado, en al menos 5 créditos y hasta un máximo de 12, de forma general o específica para cada caso, y
- c) las materias de formación básica de las enseñanzas del Grado (que no hayan sido ya reconocidas a través de las asignaciones de la tabla), empezando por aquellas ajenas a la rama principal a la que se adscribe el título y hasta un máximo de 24 créditos.

Advertencia final: Las directrices sobre el reconocimiento de créditos pueden experimentar alguna pequeña modificación a lo largo del proceso de implantación de las titulaciones de Grado, que puede afectar de alguna manera a alguna de estas propuestas.